

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

199

Castro, 24 de mayo de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales que se indican, para trasladarse a la comuna de Dalcahue, con motivo de lavado de camiones municipales en la empresa Servicios Piedras del Puerto E.I.R.L. (camión Mercedes Benz CWKT 63, camión Mercedes Benz JGRT-16 y camión Ford BRRK-57), los días 24 y 25 de mayo de 2017. Asisten:

- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| - Rodrigo Mora Díaz, | Auxiliar Grado 18º E.M.R. Planta |
| - Jaime Aguilar Garay, | Auxiliar Grado 15º E.M.R. Planta |

Cancélese, viático de 40% para el día 24 y 25 de mayo de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto municipal de Castro.

Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL